



NOTA INFORMATIVA

Se comunica a las personas aspirantes que, conforme a las bases de la convocatoria para la constitución mediante pruebas selectivas de dos relaciones de aspirantes al puesto de Oficial Inspector/a de Movilidad (Nivel C), una destinada a la formación y otra a la contratación temporal, se ha detectado un error en el **Anexo I – Temario Específico**.

En concreto, en el **Tema 7**, donde se hacía referencia a la **Norma 15**, debe entenderse que la norma correcta es la **Norma 16**.

Por tanto, el contenido correcto del tema queda redactado de la siguiente manera:

Tema 7. Aparcamientos públicos de bicicletas para residentes: ubicaciones y características.
Norma 16 reguladora del precio público. Ordenanza reguladora de uso.

Lo que se informa para conocimiento general.

Pamplona, 18 de Febrero de 2026

EL TRIBUNAL